

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO No. 327

CASTRO, 24 de Junio del 2015.-

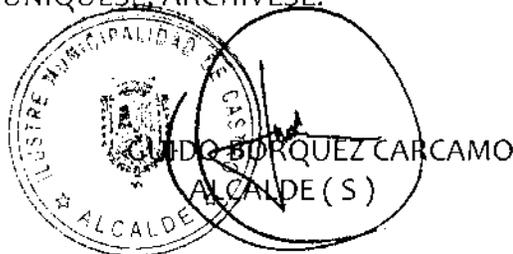
VISTOS: El artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales ; la solicitud presentada por el funcionario (a) requiriendo su Feriado Legal año 2014, lo dispuesto en los artículos 101, 102, 103, 104 y 106 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE, el Feriado Legal correspondiente al año 2014, al funcionarios (a) municipales, que a continuación se indican :

- Rolando Maldonado Garcia, Rut N° 7.217.690-1, administrativo grado 13° EMR, por un periodo de 15 días, a contar del 22 de Junio al 13 de Julio del 2015.
- Eugenio Rivera Rojas, Rut N° 9.268.587-k, profesional grado 10 °EMR, por un periodo de 10 días, a contar del 13 al 27 de Julio del 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.-



GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento de Personal.- depto. respectivo – Interesado – Archivo “13”